

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional número 32065001-011-12
"Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de
Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00** horas del día **27 de Abril de 2012** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-011-12**, correspondiente a la "**Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-011-12**, correspondiente a la **"Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-011-12, correspondiente a la "Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 09 de Abril de 2012, se publicó en el Periódico Oficial de Estado, en el Periódico "El Mexicano", así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", convocatoria a Licitación Pública Regional número 32065001-011-12, para la Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El día 16 de Abril de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el día 11 de Abril del mismo año.
- 3.- Con fecha 23 de Abril de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día 26 de Abril de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.
LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.
Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"	CUMPLE Para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y

una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V., LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V., y Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"**, para la totalidad de los **Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis**; cumplen, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 13'900,000.00 M.N. 11% de IVA a trasladar únicamente en la Caja
LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 11'880,000.00 M.N. 11% de IVA a trasladar únicamente en la Caja
Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"	Propuesta Total \$ 12'573,000.00 M.N. 11% de IVA a trasladar únicamente en la Caja

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas número 16 y 17 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V.	Presento	Presento
LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"	Presento	Presento

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V., LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V., y Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"**, para la totalidad de los **Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número **32065001-011-12** para la contratación de la **"Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-011-12 para la contratación de la "Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que no fueron desechadas las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente como resultado de su análisis detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.
LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.
Mirna Mireya Guadiana Cárdenas "Comercializadora CM"	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-011-12.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California"** al siguiente licitante:

LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, y Seis;** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$11'966,900.00 pesos M.N.** (Once millones novecientos sesenta y seis mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ROSA ICELA NAVARRO GÓMEZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Grupo Comercial Loor, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Silvia Janet Pantoja Rangel

FIRMA: 

EMPRESA: LA COMERCIAL DE B. C., S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ALDO ANTO FOLUZ LOPEL

FIRMA: 

EMPRESA: Comercializadora CM

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Maria Ines Guadalupe Cardenas

FIRMA: 

